

DECRETO N° **3642**
TEMUCO, **23 NOV 2018**

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de:
 - a).- "Reunión de trabajo Jornada Denominada "El Impacto del Comercio Ambulante Ilegal en la Seguridad de Temuco" coffe (100 personas).
 - b).- "Reunión de trabajo almuerzo (20 personas) autoridades que participan de la jornada. Tema: "El Impacto Del Comercio Ambulante Ilegal, En La Seguridad De Temuco"
 - c).- Adquisición insumos para reuniones de trabajo del alcalde y los concejales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores: Coctel Alma Viva Diego Espinoza Hernández E.I.R.L RUT: 76.947.703-9. Establecimientos Alimenticios La Pampa Limitada, Rut: 76.409.337-2. Nora Alarcón Sommer, Rut:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.- Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar la contratación de:
 - a).- "Reunión de trabajo Jornada Denominada "El Impacto del Comercio Ambulante Ilegal en la Seguridad de Temuco" coffe (100 personas).
 - b).- "Reunión de trabajo almuerzo (20 personas) autoridades que participan de la jornada. Tema: "El Impacto Del Comercio Ambulante Ilegal, En La Seguridad De Temuco"
 - c).- Adquisición insumos para reuniones de trabajo del alcalde y los concejales.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada:

- a).- "Reunión de trabajo Jornada Denominada "El Impacto del Comercio Ambulante Ilegal en la Seguridad de Temuco" coffe (100 personas).
- b).- "Reunión de trabajo almuerzo (20 personas) autoridades que participan de la jornada. Tema: "El Impacto Del Comercio Ambulante Ilegal, En La Seguridad De Temuco".
- c).- Adquisición insumos para reuniones de trabajo del alcalde y los concejales.

2.- Adquiérase la contratación:

- a).- "Reunión de trabajo Jornada Denominada "El Impacto del Comercio Ambulante Ilegal en la Seguridad de Temuco" coffe (100 personas), al proveedor Coctel Alma Viva Diego Espinoza Hernández E.I.R.L RUT: 76.947.703-9. valor \$ 299.000. IVA incluido.
- b).- "Reunión de trabajo almuerzo (20 personas) autoridades que participan de la jornada. Tema: "El Impacto Del Comercio Ambulante Ilegal, En La Seguridad De Temuco" al proveedor , Establecimientos Alimenticios La Pampa Limitada, Rut: 76.409.337-2. valor \$389.300. Iva Incluido
- c).- Adquisición insumos para reuniones de trabajo del alcalde y los concejales. al proveedor Nora Alarcón Sommer, Rut: 7.559.301-5, valor \$ 661.050 iva incluido.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01 del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada y, debidamente visada por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
PSD/R

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





Coffee break intermedio

Líquidos (1 pp)

- Café instantáneo o
- Té Lipton o
- Té verde o
- Infusiones o
- Jugo (200 cc)
- Leche para cortar(25cc PP)
- Endulzante
- Azúcar
- Agua

Bocados salados (2 PP)

Las variedades va a aumentando dependiendo de la cantidad de personas.

- Tapaditos en pan amasado o pan soft sabores :
Jamón de pavo palta
Quesillo tomate o palta
Ave pimentón o ave mayonesa o tomate
Salame, queso crema y tomate
Road beaf con queso

Bocados dulces (1 PP)

- Muffins de arándanos o frambuesa o zanahoria o chocolate o
- kuchen de frutas
- mini pan de pascua
- Medias lunas de mantequilla

OTROS

- Crostini de queso crema y camarón (2PP)

Valor por persona \$2.990- IVA incluido = 299.000

Servicios que incluye:

Vajilla

Mantelería

Arreglo de flores naturales

Garzón de asistencia

Valor total del servicio por 100 personas \$299.000.- valor con Iva incluido.

Datos para facturación

Rut: 76.947.703-9

Razón social: Coctail alma viva Diego Espinoza Hernández E.I.R.L.

Dirección: Mantua 1960 Temuco.



COTIZACION

Depto. Gestión Administrativa

Nº _____

Fecha: 27.11.2018

DE: Depto de Comunicaciones 7 12200

A: Establecimientos Alimenticios RUT: 76.409.337-2

Dirección: San Martín # 0137

Fono: 452.32920.

1.- Agradecemos a Ud. tenga a bien cotizar en el presente documento, los bienes y/o servicios individualizados, incluidos los impuestos legales, considerando que su cancelación se efectuará dentro de _____ días, de recibidos los bienes y/o servicios solicitados.

2.- En caso que su cotización fuese adjuntada, el despacho de los bienes y/o servicios deberá hacerse **Contra Entrega de una Orden de Compra**, emitida por el municipio.

Item	USO DEL MUNICIPIO			USO DEL PROVEEDOR		
	Cant.	Unid.	DETALLE	Valor	V. Unitario	V. Total
			Mémo a la Corte servicio Alimento reunión de trabajo con Autoridades.			
TOTAL IVA INCLUIDO					\$	<u>389.300</u>

IMPRESOS FERNANDO PEREZ - CRUZ 365 - FONOS: 2218074 - CONCEPCION



Nº 04836

Validez Oferta ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS LA PAMPA LIMITADA _____ días

Nombre, Firma y Timbre Funcionario Responsable

Firma y Timbre Proveedor

COTIZACIÓN COMERCIALIZADORA NORA ALARCON SOMMER

SEÑORES: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

FECHA: 22-11-2018

CIUDAD TEMUCO

Cantidad	Productos	Unitario	Total
20	TARROS NESCAFÉ	\$ 3.990	\$ 79.800
20	AZÚCAR IANSA KILO	\$ 769	\$ 15.380
15	JUGOS WHATTS 1.5 LTS	\$ 1.290	\$ 19.350
10	CAJAS TÉ LIPTON 100 BOLSITAS	\$ 3.199	\$ 31.990
40	PAQUETES SERVILLETAS X 50 UNIDADES	\$ 450	\$ 18.000
4	SACARINAS 500 COMPRIMIDOS	\$ 3.190	\$ 12.760
4	ENDULZANTES LIQUIDO 250 CC	\$ 3.190	\$ 12.760
30	GALLETAS CHIPS CHOC	\$ 599	\$ 17.970
30	GALLETAS VINO COSTA	\$ 599	\$ 17.970
30	GALLETAS TRITON	\$ 479	\$ 14.370
30	GALLETAS FRAC	\$ 449	\$ 13.470
90	GALLETAS DONAT (CHOCOLATE – COCO CRUNCH – CHO	\$ 789	\$ 71.010
20	GRAN CEREAL AVENA 135 GRS	\$ 629	\$ 12.580
20	GRAN CEREAL CACAO 135 GRS	\$ 629	\$ 12.580
30	GALLETAS NIK	\$ 721	\$ 21.630
30	QUEQUES NUTRA BIEN 500 GRS	\$ 2.890	\$ 86.700
8	QUIX 750 ML	\$ 1.989	\$ 15.912
8	DESODORANTE LYSOFORM 360 CC	\$ 2.300	\$ 18.400
8	REPUESTOS AIR WICK X 3 UNIDADES	\$ 6.999	\$ 55.992
4	CIF 750 GRS	\$ 1.720	\$ 6.880
TOTAL NETO			\$ 555.504

* Valores no incluyen IVA

total \$ 661.050.11

DATOS DEL PROVEEDOR:

Razón Social : Nora Alarcón Sommer

Rut:

Dirección: Diego Portales 396 - Local 5

Inscripción Chile Proveedores: Si

Despacho por parte del Proveedor



Por un **Centro
más Seguro**



El **Alcalde de Temuco, Miguel Becker Alvear** y el **Concejo Municipal**,
tienen el agrado de invitar a UD. a la jornada denominada
El Impacto del Comercio Ambulante Ilegal en la Seguridad de Temuco.

Esta actividad se realizará el **martes 27 de noviembre**, a las **11:00 horas**,
en el **Salón del Concejo Municipal**, ubicado en **Prat 650, 4° piso.**

Becker Alvear y el Concejo Municipal, esperan contar con vuestra presencia en
este importante encuentro.

Temuco, noviembre de 2018

NOMINA DE INVITADOS

REUNIÓN DE TRABAJO SERVICIO COFFE Y ALMUERZO MARTES 27/11/2018
ACTIVIDAD EL IMPACTO DEL COMERCIO AMBULANTE ILEGAL EN TEMUCO.

Intendente y Ejecutivo Regional

Gobernador Provincial de Cautín Mauricio Ojeda

Alcalde de Temuco

Concejales de Temuco

Alcalde de Santiago

Alcalde de Concepción

Subsecretaria de Seguridad

Administrador Municipal Pablo Sánchez Díaz

Director de Planificación Comunal

Administrador Municipal Pablo Sánchez Díaz

Director Municipal Aseo, Ornato y Medio Ambiente

Director Seguridad Ciudadana

Representante Regimiento Tucapel

Representante Carabineros

Representante Policía de Investigaciones

Representante Cámara Nacional de Comercio

Representante Cámara de Comercio de Temuco

Representante Cámara de Comercio Detallista

Directora de Desarrollo Comunitario

Invitados Especiales

TEMUCO NOVIEMBRE DE 2018.-

